

**Nombre de la normativa:**

Emergencia sanitaria COVID-19. Vacunación.

Descripción breve de la normativa:

La Dirección del Trabajo ha precisado que los empleadores no se encuentran facultados para exigir a los trabajadores bajo su dependencia someterse al proceso de vacunación en contra del COVID-19 y el hecho de que el empleador exija la vacunación como un requisito para la contratación, puede llegar a ser considerado como un acto de discriminación.

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
-	-	-



Organismo Emisor: Dirección del Trabajo

Fecha Publicación:
23-03-2022

Fecha Vigencia:
23-03-2022

Ente fiscalizador: Inspección del Trabajo

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves

- Covid-19
- Vacuna
- Vacunación
- Discriminación laboral

Normativas relacionadas

- Arts. 7 y 183 del Código del Trabajo

[Conoce más](#)